



Note: *The draft you are looking for begins on the next page.*

Caution: DRAFT—NOT FOR FILING

This is an early release draft of an IRS tax form, instructions, or publication, which the IRS is providing for your information. **Do not file draft forms** and do **not** rely on draft forms, instructions, and publications for filing. We do **not** release draft forms until we believe we have incorporated all changes (except when explicitly stated on this coversheet). However, unexpected issues occasionally arise, or legislation is passed—in this case, we will post a new draft of the form to alert users that changes were made to the previously posted draft. Thus, there are never any changes to the last posted draft of a form and the final revision of the form. Forms and instructions generally are subject to OMB approval before they can be officially released, so we post only drafts of them until they are approved. Drafts of instructions and publications usually have some changes before their final release.

Early release drafts are at [IRS.gov/DraftForms](https://www.irs.gov/DraftForms) and remain there after the final release is posted at [IRS.gov/LatestForms](https://www.irs.gov/LatestForms). All information about all forms, instructions, and pubs is at [IRS.gov/Forms](https://www.irs.gov/Forms).

Almost every form and publication has a page on IRS.gov with a friendly shortcut. For example, the Form 1040 page is at [IRS.gov/Form1040](https://www.irs.gov/Form1040); the Pub. 501 page is at [IRS.gov/Pub501](https://www.irs.gov/Pub501); the Form W-4 page is at [IRS.gov/W4](https://www.irs.gov/W4); and the Schedule A (Form 1040/SR) page is at [IRS.gov/ScheduleA](https://www.irs.gov/ScheduleA). If typing in a link above instead of clicking on it, be sure to type the link into the address bar of your browser, not a Search box.

If you wish, you can submit comments to the IRS about draft or final forms, instructions, or publications at [IRS.gov/FormsComments](https://www.irs.gov/FormsComments). We cannot respond to all comments due to the high volume we receive and may not be able to consider many suggestions until the subsequent revision of the product.

If you have comments on reducing paperwork and respondent (filer) burden, with respect to draft or final forms, please respond to the relevant information collection through the Federal Register process; for more info, click [here](#).

Formulario **941-X (PR): Ajuste a la Declaración Federal TRIMESTRAL del Patrono o Reclamación de Reembolso**

(Rev. julio de 2021)

Department of the Treasury — Internal Revenue Service

OMB No. 1545-0029

Número de identificación patronal (EIN) -

Nombre (el de usted, no el de su negocio)

Nombre comercial (si existe)

Dirección

Número Calle Número de oficina o habitación

Ciudad Estado Código postal (ZIP)

Nombre del país extranjero Provincia/condado extranjero Código postal extranjero

Lea las instrucciones separadas antes de completar este formulario. Use este formulario para corregir errores que haya cometido en el Formulario 941-PR. Use un Formulario 941-X (PR) por separado para cada trimestre que corrija. Escriba a maquina o en letra de molde dentro de las casillas. Usted TIENE que completar las cinco páginas. No adjunte este formulario al Formulario 941-PR, a menos que esté reclasificando trabajadores; vea las instrucciones para la línea 42.

Planilla que está corrigiendo...

Clase de planilla que está corrigiendo.

941-PR

Marque el trimestre (sólo UNO) que está corrigiendo.

1: enero, febrero, marzo

2: abril, mayo, junio

3: julio, agosto, septiembre

4: octubre, noviembre, diciembre

Añote el año natural para el trimestre que está corrigiendo.

(AAAA)

Añote la fecha en que descubrió los errores.

/ /
(MM / DD / AAAA)

Parte 1: Escoja SÓLO un proceso. Vea la página 6 para más instrucciones, incluyendo información sobre cómo tratar los créditos contributivos sobre la nómina y el diferimiento de la contribución al Seguro Social.

1. **Planilla ajustada de la contribución sobre la nómina.** Marque esta casilla si declaró cantidades de contribuciones de menos. También marque esta casilla si declaró cantidades de contribuciones en exceso y quiere usar el proceso de ajuste para corregir los errores. Tiene que marcar esta casilla si corrige las cantidades de contribuciones declaradas de menos y las cantidades de contribuciones declaradas en exceso en este formulario. La cantidad indicada en la línea 27, si es menos de cero (-0-), sólo puede ser aplicada como crédito a su Formulario 941-PR, Formulario 944, en inglés, o Formulario 944(SP) para el periodo contributivo en el cual usted está radicando este formulario.
2. **Reclamación.** Marque esta casilla si sólo declaró cantidades de contribuciones en exceso y quiere usar el proceso de reclamación para solicitar un reembolso o reducción de la cantidad que aparece en la línea 27. No marque esta casilla si está corrigiendo ALGUNA cantidad de contribución declarada de menos en este formulario.

Parte 2: Complete las certificaciones.

3. **Certifico que he radicado, o radicaré, el Formulario 499R-2/W-2PR, Comprobante de Retención, o el Formulario 499R-2c/W-2cPR, Corrección al Comprobante de Retención, tal como se requiere.**
Nota: Si sólo corrige cantidades de contribuciones declaradas de menos, pase a la Parte 3 en la página 2 y omita las líneas 4 y 5. Si está corrigiendo cantidades de contribuciones declaradas en exceso, para propósitos de las certificaciones en las líneas 4 y 5, la contribución al Medicare no incluye la Contribución Adicional al Medicare. No use el Formulario 941-X (PR) para corregir cantidades de la Contribución Adicional al Medicare declaradas en exceso, a menos que las cantidades no fueran retenidas de los salarios de los empleados o si se efectúa un ajuste para el año en curso.
4. **Si marcó la línea 1 porque está ajustando la contribución al Seguro Social, la contribución al Medicare o la Contribución Adicional al Medicare declaradas en exceso, marque todas las casillas que le correspondan.** Tiene que marcar por lo menos una. Certifico que:
- a. Le he devuelto o reembolsado a cada empleado afectado la Contribución Adicional al Medicare para el año en curso y la contribución al Seguro Social y la contribución al Medicare recaudadas en exceso para el año en curso y años anteriores. Para los ajustes de la contribución al Seguro Social y la contribución al Medicare del empleado recaudadas en exceso en años anteriores, tengo una declaración por escrito de cada empleado afectado que afirma que él o ella no ha reclamado (o que la reclamación fue denegada), y no reclamará, un reembolso o crédito por la recaudación en exceso.
- b. Los ajustes a la contribución al Seguro Social y la contribución al Medicare corresponden sólo a la parte del patrono. No pude encontrar a los empleados afectados o no recibí de cada empleado afectado una declaración por escrito que afirma que él o ella no ha reclamado (o que la reclamación fue denegada), y no reclamará, un reembolso o crédito por la recaudación en exceso.
- c. El ajuste es por la contribución al Seguro Social, la contribución al Medicare o la Contribución Adicional al Medicare que no retuve de los salarios del empleado.
5. **Si marcó la línea 2 porque reclama un reembolso o reducción de la contribución al Seguro Social, la contribución al Medicare o la Contribución Adicional al Medicare declaradas en exceso, marque todas las casillas que le correspondan.** Tiene que marcar por lo menos una. Certifico que:
- a. Le he devuelto o reembolsado a cada empleado afectado la contribución al Seguro Social y la contribución al Medicare recaudadas en exceso. Para las reclamaciones de reembolsos de la contribución al Seguro Social y la contribución al Medicare del empleado recaudadas en exceso en años anteriores, tengo una declaración por escrito de cada empleado afectado que afirma que él o ella no ha reclamado (o que la reclamación fue denegada), y no reclamará, un reembolso o crédito por la recaudación en exceso.
- b. Tengo una autorización por escrito de cada empleado afectado que afirma que yo puedo radicar esta reclamación por la parte correspondiente al empleado de la contribución al Seguro Social y la contribución al Medicare. Para los reembolsos de la parte correspondiente al empleado de la contribución al Seguro Social y la contribución al Medicare recaudadas en exceso en años anteriores, también tengo una declaración por escrito de cada empleado afectado que afirma que él o ella no ha reclamado (o que la reclamación fue denegada), y no reclamará, un reembolso o crédito por la recaudación en exceso.
- c. La reclamación de la contribución al Seguro Social y la contribución al Medicare corresponde sólo a la parte del patrono. No pude encontrar a los empleados afectados; o no recibí de cada empleado afectado una autorización por escrito para radicar una reclamación por la parte correspondiente al empleado de la contribución al Seguro Social y la contribución al Medicare; o no recibí de cada empleado afectado una declaración por escrito que afirma que él o ella no ha reclamado (o que la reclamación fue denegada), y que no reclamará, un reembolso o crédito por la recaudación en exceso.
- d. La reclamación es por la contribución al Seguro Social, la contribución al Medicare o la Contribución Adicional al Medicare que no retuve de los salarios del empleado.

Siguiente página ►

Parte 3: Anote las correcciones para este trimestre. Si una línea no le corresponde, déjela en blanco.

	Columna 1 <i>Total de la cantidad corregida (para TODOS los empleados)</i>	-	Columna 2 <i>Cantidad declarada originalmente o como se corrigió previamente (para TODOS los empleados)</i>	=	Columna 3 <i>Diferencia (Si esta cantidad es una cifra negativa, use un signo de menos).</i>		Columna 4 <i>Corrección contributiva</i>
6.							
7.							
8.	Salarios sujetos a la contribución al Seguro Social (Columna 1, línea 5a del Formulario 941-PR)				$\times 0.124^*$		
<small>* Si está corrigiendo solamente la parte correspondiente al patrono, use 0.062. Vea las instrucciones.</small>							
9.	Salarios de licencia por enfermedad calificados* (Columna 1, línea 5a(i) del Formulario 941-PR)				$\times 0.062$		
<small>* Use la línea 9 sólo por los salarios de licencia por enfermedad calificados pagados después del 31 de marzo de 2020 por la licencia tomada antes del 1 de abril de 2021.</small>							
10.	Salarios de licencia familiar calificados* (Columna 1, línea 5a(ii) del Formulario 941-PR)				$\times 0.062$		
<small>* Use la línea 10 sólo por los salarios de licencia familiar calificados pagados después del 31 de marzo de 2020 por la licencia tomada antes del 1 de abril de 2021.</small>							
11.	Propinas sujetas a la contribución al Seguro Social (Columna 1, línea 5b del Formulario 941-PR)				$\times 0.124^*$		
<small>* Si está corrigiendo solamente la parte correspondiente al patrono, use 0.062. Vea las instrucciones.</small>							
12.	Salarios y propinas sujetos a la contribución al Medicare (Columna 1, línea 5c del Formulario 941-PR)				$\times 0.029^*$		
<small>* Si está corrigiendo solamente la parte correspondiente al patrono, use 0.0145. Vea las instrucciones.</small>							
13.	Salarios y propinas sujetos a la retención de la Contribución Adicional al Medicare (línea 5d del Formulario 941-PR)				$\times 0.009^*$		
<small>* Ciertos salarios y propinas declarados en la Columna 3 no se deben multiplicar por 0.009. Vea las instrucciones.</small>							
14.	Notificación y solicitud de pago conforme a la sección 3121(q): Contribución adeudada por propinas no declaradas (línea 5f del Formulario 941-PR)					Copie la cantidad de la Columna 3 aquí ▶	
15.	Ajustes a la contribución (líneas 7 a 9 del Formulario 941-PR)					Copie la cantidad de la Columna 3 aquí ▶	
16.	Crédito contributivo sobre la nómina de pequeños negocios calificados por aumentar las actividades investigativas (línea 11a del Formulario 941-PR; adjunte el Formulario 8974)					Vea las instrucciones	
17.	Porción no reembolsable del crédito por los salarios de licencia por enfermedad y familiar calificados por la licencia tomada antes del 1 de abril de 2021 (línea 11b del Formulario 941-PR)					Vea las instrucciones	
18a.	Porción no reembolsable del crédito de retención de empleados (línea 11c del Formulario 941-PR)					Vea las instrucciones	
18b.	Porción no reembolsable del crédito por los salarios de licencia por enfermedad y familiar calificados por la licencia tomada después del 31 de marzo de 2021 (línea 11d del Formulario 941-PR)					Vea las instrucciones	
18c.	Porción no reembolsable de la asistencia para las primas de COBRA (línea 11e del Formulario 941-PR)					Vea las instrucciones	
18d.	Número de individuos que recibieron asistencia para las primas de COBRA (línea 11f del Formulario 941-PR)						

Parte 3: Anote las correcciones para este trimestre. Si una línea no le corresponde, déjela en blanco. (continuación)

	Columna 1 <i>Total de la cantidad corregida (para TODOS los empleados)</i>	Columna 2 <i>Cantidad declarada originalmente o como se corrigió previamente (para TODOS los empleados)</i>	Columna 3 <i>Diferencia (Si esta cantidad es una cifra negativa, use un signo de menos).</i>	Columna 4 Corrección contributiva
19.				
20. Aportación especial a los salarios para la contribución al Seguro Social	.	.	.	Vea las instrucciones
21. Aportación especial a los salarios para la contribución al Medicare	.	.	.	Vea las instrucciones
22. Aportación especial a los salarios para la Contribución Adicional al Medicare	.	.	.	Vea las instrucciones
23. Combine las cantidades de la Columna 4 de las líneas 8 a 22				
24. Cantidad diferida de la contribución al Seguro Social* (línea 13b del Formulario 941-PR)	.	.	.	Vea las instrucciones
* Use esta línea para corregir el diferimiento del patrono para el segundo trimestre de 2020 y el diferimiento del patrono y el empleado para el tercer y el cuarto trimestre de 2020.				
25. Porción reembolsable del crédito por los salarios de licencia por enfermedad y familiar calificados por la licencia tomada antes del 1 de abril de 2021 (línea 13c del Formulario 941-PR)	.	.	.	Vea las instrucciones
26a. Porción reembolsable del crédito de retención de empleados (línea 13d del Formulario 941-PR)	.	.	.	Vea las instrucciones
26b. Porción reembolsable del crédito por los salarios de licencia por enfermedad y familiar calificados por la licencia tomada después del 31 de marzo de 2021 (línea 13e del Formulario 941-PR)	.	.	.	Vea las instrucciones
26c. Porción reembolsable del crédito de asistencia para las primas de COBRA (línea 13f del Formulario 941-PR)	.	.	.	Vea las instrucciones
27. Total. Combine las cantidades de la Columna 4 de las líneas 23 a 26c				
Si la cantidad de la línea 27 es menos de cero (-0-):				
<ul style="list-style-type: none"> • Si marcó la casilla de la línea 1, ésta es la cantidad que quiere que se le aplique como crédito en su Formulario 941-PR para el período contributivo en el cual está radicando este formulario. (Si actualmente radica el Formulario 944, en inglés, o el Formulario 944(SP), Declaración Federal ANUAL de Impuestos del Patrono o Empleador, vea las instrucciones). • Si marcó la casilla de la línea 2, ésta es la cantidad que quiere que se le reembolse o se le reduzca. 				
Si la cantidad de la línea 27 es más de cero (-0-), ésta es la cantidad que adeuda. Pague esta cantidad en el momento en que radique esta planilla. Vea Cantidad que adeuda , en las instrucciones, para obtener información sobre cómo efectuar pagos.				
28. Gastos calificados del plan de salud asignables a los salarios de licencia por enfermedad calificados por la licencia tomada antes del 1 de abril de 2021 (línea 19 del Formulario 941-PR)	.	.	.	
29. Gastos calificados del plan de salud asignables a los salarios de licencia familiar calificados por la licencia tomada antes del 1 de abril de 2021 (línea 20 del Formulario 941-PR)	.	.	.	
30. Salarios calificados para el crédito de retención de empleados (línea 21 del Formulario 941-PR)	.	.	.	

Parte 3: Anote las correcciones para este trimestre. Si una línea no le corresponde, déjela en blanco. (continuación)

	Columna 1	Columna 2	=	Columna 3
	Total de la cantidad corregida (para TODOS los empleados)	Cantidad declarada originalmente o como se corrigió previamente (para TODOS los empleados)		Diferencia (Si esta cantidad es una cifra negativa, use un signo de menos).
31a. Gastos calificados del plan de salud para el crédito de retención de empleados (línea 22 del Formulario 941-PR)	.	.	=	.
31b. Marque aquí si es elegible para el crédito de retención de empleados en el tercer o en el cuarto trimestre de 2021 únicamente porque su negocio es un startup (negocio emergente) en recuperación <input type="checkbox"/>				
32. Crédito de la línea 11 del Formulario 5884-C para este trimestre* (línea 23 del Formulario 941-PR)	.	.	=	.
	* Use la línea 32 sólo para corregir el segundo, el tercer y el cuarto trimestre de 2020 y el primer trimestre de 2021.			
33a. Salarios calificados pagados del 13 de marzo al 31 de marzo de 2020 para el crédito de retención de empleados* (línea 24 del Formulario 941-PR)	.	.	=	.
	* Use la línea 33a sólo para corregir el segundo trimestre de 2020.			
33b. Cantidad diferida de la parte correspondiente al empleado de la contribución al Seguro Social incluida en la línea 13b del Formulario 941-PR* (línea 24 del Formulario 941-PR)	.	.	=	.
	* Use la línea 33b sólo para corregir el tercer y el cuarto trimestre de 2020.			
34. Gastos calificados del plan de salud asignables a los salarios declarados en la línea 24 del Formulario 941-PR* (línea 25 del Formulario 941-PR)	.	.	=	.
	* Use la línea 34 sólo para corregir el segundo trimestre de 2020.			

Precaución: Las líneas 35 a 40 sólo aplican a los trimestres que comienzan después del 31 de marzo de 2021.

35. Salarios de licencia por enfermedad calificados por la licencia tomada después del 31 de marzo de 2021 (línea 23 del Formulario 941-PR)	.	.	=	.
36. Gastos calificados del plan de salud asignables a los salarios de licencia por enfermedad calificados por la licencia tomada después del 31 de marzo de 2021 (línea 24 del Formulario 941-PR)	.	.	=	.
37. Cantidades de ciertos acuerdos de negociación colectiva asignables a los salarios de licencia por enfermedad calificados por la licencia tomada después del 31 de marzo de 2021 (línea 25 del Formulario 941-PR)	.	.	=	.
38. Salarios de licencia familiar calificados por la licencia tomada después del 31 de marzo de 2021 (línea 26 del Formulario 941-PR)	.	.	=	.
39. Gastos calificados del plan de salud asignables a los salarios de licencia familiar calificados por la licencia tomada después del 31 de marzo de 2021 (línea 27 del Formulario 941-PR)	.	.	=	.
40. Cantidades de ciertos acuerdos de negociación colectiva asignables a los salarios de licencia familiar calificados por la licencia tomada después del 31 de marzo de 2021 (línea 28 del Formulario 941-PR)	.	.	=	.

Parte 4: Explique sus correcciones para este trimestre.

- 41. Marque aquí si alguna de las correcciones que anotó en una línea incluye cantidades declaradas de menos y cantidades declaradas en exceso. Explique toda cantidad declarada de menos y toda cantidad declarada en exceso en la línea 43.
- 42. Marque aquí si alguna de las correcciones tiene que ver con trabajadores reclasificados. Provea una explicación en la línea 43.
- 43. Tiene que proveer una explicación detallada sobre cómo determinó sus correcciones. Vea las instrucciones.

DRAFT AS OF
September 14, 2021
DO NOT FILE

Parte 5: Firme aquí. Tiene que completar las cinco páginas de este formulario y firmarlo.

Bajo pena de perjurio, declaro que he radicado un original del Formulario 941-PR y que he examinado esta planilla ajustada o reclamación, incluyendo los anexos e informes adjuntos, y que, a mi leal saber y entender, son verídicos, correctos y completos. La declaración del preparador (que no sea el contribuyente) se basa en toda información de la cual el preparador tenga conocimiento.

X	Firme su nombre aquí		Escriba su nombre en letra de molde aquí	
			Escriba su cargo en letra de molde aquí	
	Fecha	/ /	Mejor número de teléfono donde llamarlo durante el día	

Para uso exclusivo del preparador remunerado Marque aquí si usted trabaja por cuenta propia .

Nombre del preparador		<i>PTIN</i>	
Firma del preparador		Fecha	/ /
Nombre de la empresa (o el suyo, si trabaja por cuenta propia)		<i>EIN</i>	
Dirección		Teléfono	
Ciudad		Código postal (ZIP)	
	Estado		

Formulario 941-X (PR): ¿Qué proceso debe usar?

A menos que se especifique lo contrario en las instrucciones por separado, un crédito contributivo sobre la nómina o un diferimiento de la contribución al Seguro Social declarado de menos tiene que tratarse como una cantidad de contribución declarada en exceso. Un crédito contributivo sobre la nómina o un diferimiento de la contribución al Seguro Social declarado en exceso tiene que tratarse como una cantidad de contribución declarada de menos. Para más información, incluyendo el proceso que tiene que seleccionar en las líneas 1 y 2, vea **Corrección de un crédito contributivo sobre la nómina o de un diferimiento contributivo al Seguro Social** en las instrucciones por separado.

Clase de errores que está corrigiendo

SOLAMENTE cantidades de contribuciones declaradas de menos

Use el **proceso de ajuste** para corregir las cantidades de contribuciones declaradas de menos.

- Marque la casilla en la línea 1.
- Pague la cantidad que adeuda en la línea 27 en el momento en que radique el Formulario 941-X (PR).

SOLAMENTE cantidades de contribuciones declaradas en exceso

El proceso que debe usar depende de cuándo radica el Formulario 941-X (PR).

Si radica el Formulario 941-X (PR) MÁS DE 90 días antes de que venza el plazo de prescripción para el crédito o reembolso en el Formulario 941-PR . . .

Escoja cualesquiera de los procesos, el proceso de ajuste o el proceso de reclamación, para corregir las cantidades de contribuciones declaradas en exceso.

Escoja el proceso de ajuste si quiere que la cantidad indicada en la línea 27 le sea acreditada a su Formulario 941-PR, Formulario 944, en inglés, o Formulario 944(SP) para el período en el que radica el Formulario 941-X (PR). Marque la casilla en la línea 1.

O

Escoja el proceso de reclamación si quiere que la cantidad indicada en la línea 27 le sea reembolsada o reducida. Marque la casilla en la línea 2.

Si radica el Formulario 941-X (PR) DENTRO DE 90 días antes de que venza el plazo de prescripción para el crédito o reembolso en el Formulario 941-PR . . .

Usted tiene que usar el **proceso de reclamación** para corregir las cantidades de contribuciones declaradas en exceso. Marque la casilla en la línea 2.

AMBAS cantidades de contribuciones, las declaradas de menos y las declaradas de más

El proceso que debe usar depende de cuándo radica el Formulario 941-X (PR).

Si radica el Formulario 941-X (PR) MÁS DE 90 días antes de que venza el plazo de prescripción para el crédito o reembolso en el Formulario 941-PR . . .

Escoja el proceso de ajuste, o ambos el proceso de ajuste y el proceso de reclamación, cuando corrija ambas cantidades de contribuciones, las declaradas de menos y las declaradas de más.

Escoja el proceso de ajuste si, al combinar las cantidades de contribuciones declaradas de menos y las cantidades de contribuciones declaradas en exceso, el resultado es un saldo adeudado o crea un crédito que quiere que se le aplique al Formulario 941-PR, Formulario 944, en inglés, o Formulario 944(SP).

- Radique un Formulario 941-X (PR) y
- Marque la casilla en la línea 1 y siga las instrucciones en la línea 27.

O

Escoja ambos procesos, el de ajuste y el de reclamación, si quiere que la cantidad de contribución declarada en exceso le sea reembolsada o reducida.

Radique dos formularios por separado.

1. Para el proceso de ajuste, radique un Formulario 941-X (PR) para corregir las cantidades de contribuciones declaradas de menos. Marque la casilla en la línea 1. Pague la cantidad que adeuda que se indica en la línea 27 en el momento en que radique el Formulario 941-X (PR).

2. Para el proceso de reclamación, radique un segundo Formulario 941-X (PR) para corregir las cantidades de contribuciones declaradas en exceso. Marque la casilla en la línea 2.

Si radica el Formulario 941-X (PR) DENTRO DE 90 días antes de que venza el plazo de prescripción para el crédito o reembolso en el Formulario 941-PR . . .

Usted tiene que **usar ambos procesos, el de ajuste y el de reclamación**.

Radique dos formularios por separado.

1. Para el proceso de ajuste, radique un Formulario 941-X (PR) para corregir las cantidades de contribuciones declaradas de menos. Marque la casilla en la línea 1. Pague la cantidad que adeuda que se indica en la línea 27 en el momento en que radique el Formulario 941-X (PR).

2. Para el proceso de reclamación, radique un segundo Formulario 941-X (PR) para corregir las cantidades de contribuciones declaradas en exceso. Marque la casilla en la línea 2.